

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Programa Becas TIC

Última actualización: 01 junio, 2020

Descripción

Es un **beneficio no postulable** que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la **entrega de un computador portátil** (que incluye una banda ancha móvil por once meses) a cada **estudiante que curse 7º año de enseñanza básica** que pertenezcan a un establecimiento público o subvencionado, y que cumplan con los requisitos.

Revisa [más información sobre Becas TIC](#), programa que fusionó las iniciativas "Yo elijo mi PC" (JUNAEB) y "Me conecto para aprender" (Mineduc).

Revisa [aquí las fechas de entregas de equipamiento](#), que se realizan desde el **16 de abril de 2020**. El día, lugar y hora individual será informada oportunamente a cada estudiante beneficiado o beneficiada por la Beca TIC, y debe asistir solo el apoderado a retirar el computador. Cada comuna citará a las personas de manera parcelada durante la jornada de entrega para evitar aglomeraciones durante la contingencia ocasionada por el [Coronavirus](#).

Para poder **retirar tu computador**, puedes solicitar el "Permiso temporal de retiro de alimentos y textos escolares desde organismos públicos" desde el sitio de [Comisaría Virtual](#).

Detalles

Si requieres más información, llama al **600 6600 400**, revisa las [preguntas frecuentes](#) o conéctate al [chat de Becas TIC](#).

Recuerda que si no eliges tu equipo computacional, se te asignará uno dentro del catálogo de equipos disponibles.

De haber alguna modificación en el programa, se comunicará a través de tu establecimiento educacional y del sitio web de la JUNAEB.

Importante: si necesitas apelar a la entrega del computador de las Becas TIC, completa el [formulario en línea](#) hasta antes del 31 de julio de 2020.

¿A quién está dirigido?

Alumnos y alumnas que cumplan los siguientes requisitos:

- **Estudiantes de colegios públicos:**
 - Estar matriculado o matriculada en un establecimiento público, y estar cursando 7° año básico o estar en tercer nivel básico de educación para personas jóvenes y adultas al 31 de marzo de 2020.
 - No haber sido beneficiario o beneficiaria del programa "Yo elijo mi PC" entre los años 2014 y 2019.
- **Estudiantes de colegios subvencionados y fundaciones:**
 - Estar matriculado en un establecimiento particular subvencionado o en un colegio subvencionado en 7° básico de educación especial (equivalente a educación básica) al 31 de marzo de 2020.
 - Para la preselección, los alumnos y alumnas deben encontrarse en el tramo del 40% de Calificación Socioeconómica (CSE), según el [Registro Social de Hogares](#), a septiembre de 2019.
 - Haber cursado y aprobado 4° básico en el año 2017 y 5° básico en 2018, con un promedio igual o mayor a 5,95.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Presentar tu cédula de identidad.
- Estar acompañado o acompañada por tu apoderado o apoderada, quien también debe concurrir con su cédula de identidad.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Importante: no es posible postular a este beneficio. Estas instrucciones son solamente para el **proceso de apelación**:

1. Haz clic en "apelar al beneficio".
2. Ingresa tu RUN y contraseña (año de tu nacimiento).
3. Completa los datos.
4. Como resultado, habrás apelado a la lista de beneficiarios de la Beca TIC.

Importante: si no te encuentras dentro de la base de datos del programa, envía tu documentación al correo apelacionesbecastic@junaeb.cl.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/10502-programa-becas-tic>